

## MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2016-3617** *Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Recogida y Transporte de Contenedores de Gran Volumen, desde cada Estación de Transferencia a las instalaciones del Centro de Tratamiento Integral de Residuos de Meruelo.*

1.- Poder Adjudicador:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE, S. A.).  
Barrio La Barquera, 13, Carretera Torres-Reocín, Cartes (Cantabria).  
Telf.: 942 318 202, Fax: 942 215 448.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Contratación del servicio de recogida y transporte de contenedores de gran volumen, desde las Estaciones de Transferencia de Castro Urdiales, Ramales de la Victoria, Selaya, Hermandad de Campoo de Suso, Cabezón de la Sal y Cabezón de Liébana hasta el Centro de Tratamiento Integral de Residuos de Meruelo.

c) División por lotes: No.

d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) años.

e) CPV (referencia de nomenclatura): 90512000 Servicios de Transporte de Desperdicios.

3.- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación por concurso.

4.- Presupuesto máximo de licitación: Un millón cuatrocientos mil trescientos treinta y tres euros con setenta y dos céntimos (1.400.333,72 €), IVA no incluido.

5.- Valor estimado del contrato: Un millón quinientos setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.575.375,44 €), IVA no incluido.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación empresarial: No se exige.

b) Solvencia:

— Solvencia económica y financiera.

Requisitos: Volumen anual de negocios en los últimos tres años por importe de al menos 600.000 €.

Documentación acreditativa: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito (los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).

— Solvencia técnica o profesional.

Requisitos: Relación de los principales servicios o trabajos en el ámbito del objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 77

El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor facturación en los últimos cinco años, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será de 500.000 €.

Documentación acreditativa: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

— Clasificación del empresario sustitutiva de la acreditación de la solvencia económica y técnica:

Los documentos de solvencia económica y técnica exigidos para los licitadores que presenten oferta, podrán ser sustituidos por la clasificación del empresario para la celebración de contratos del mismo tipo al del objeto del contrato:

Grupo R Subgrupo 5 Categoría C (normativa anterior).

Grupo R Subgrupo 5 Categoría 3 (normativa vigente).

7.- Criterios de valoración de las ofertas presentadas:

- Precio de la oferta económica: 60 puntos.
- Descripción y detalle del apartado de organización y descripción del servicio: 20 puntos.
- Recursos humanos propuestos: 5 puntos.
- Mejoras: 15 puntos.

8.- Garantía definitiva: 5% del importe total de adjudicación.

9.- Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: MARE, S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores), podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario realice a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato objeto del pliego. En tal caso, el adjudicatario remitirá a MARE, S. A., cuando este lo solicite, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, deberá aportar a solicitud de MARE, S. A. justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que sea de aplicación. Estas obligaciones se consideran condiciones esenciales de la prestación, cuyo incumplimiento, además de las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico, permitirá la imposición de las penalidades que a tal efecto se contengan en el pliego.

10.- Documentación e información:

a) Documentación: Los licitadores deberán solicitarla en MARE, S. A., a través de la dirección de correo electrónico licitaciones@mare.es, debiendo notificar sus datos en esa misma solicitud a efectos de posibles notificaciones.

b) Plazo para la recogida de pliegos: Hasta las 12 horas del 9 de mayo de 2016.

c) Información: MARE, S. A.

11.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: A las 12 horas del 23 de mayo de 2016.

VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 77

b) Lugar de presentación: En las oficinas de MARE, S. A., dirección postal: Apartado de Correos nº 33, 39530-Puente San Miguel (Cantabria).

c) Documentación que se debe presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.

12.- Aperturas de ofertas:

a) Lugar: MARE, S. A. (ver apartado 1).

b) Fecha y hora: Se notificará a los licitadores con la suficiente antelación.

13.- Fecha de envío de este anuncio al DOUE: 7 de abril de 2016.

Cartes, 7 de abril de 2016.

La directora general,  
Rosa Inés García Ortiz.

2016/3617